CONTRATO No. 4148.010.26.1.0948-2024

DIEGO CADENA INGENIERIA SAS

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali – secretaría de Cultura requiere contratar "LAS OBRAS CIVILES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RUMENIGUE PEREA PADILLA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." en el marco del proyecto BP-26005340 denominado "Mantenimiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos

FECHA DE INICIACION: 24 DE OCTUBRE 2024 FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DE DICIEMBRE DE 2024

ITEM	OBLIGACIONES	objetivos	actividades	metas	fecha de ejecución	observaciones
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades y cumpliendo con las Especificaciones Técnicas ANEXO No.2 requeridas. EL CONTRATISTA aportará todos los equipos, transporte, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro servicio o elemento que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplimiento del contrato	Desmomte de cubieta	Ralizar desmonte de 108 m2	11/11/2024 al 13/11/2024	
			Suminisro y acarreo de materiales losa placa facil	Suministrar material y acarrearlo para dejarlo en sitio	13/11/2024 al 18/11/2024	
			Viga remate y concreto en losa	Realizar vigas y fundicion de losa	19/11/2024 al 04/12/2024	
			Bajantes	Suministron e instalación bajantes	19/11/2024 al 0/12/224	
			Suminsitro e instalación aire acondicionado	Suministro e instalación 1 aire acondiconado	19/11/2024 al 04/12/2024	
			Mantenimiento de cubiertas	Manteniiento cubierta sala indantilonado	19/11/224 al 04/12/2024	
2	Realizar las actividades teniendo en cuenta las descritas en la oferta económica.	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% de as actividades realizadas según oferta economica	11/11/2024 al 04/12/2024	
3	Entregar las obras en perfecto estado de conformidad con el presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas, ajustadas a la propuesta presentada por el mismo.	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% de las obras entregadas en perfecto estado	11/11/2024 al 04/12/2024	
4	Responder por la buena calidad de los elementos utilizados en el objeto del contrato; deberá seleccionar	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% en la calidad de los elementos utilizados para el	11/11/2024 al 04/12/2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	para la ejecución de las actividades de obra los medios materiales herramientas, etc. de excelente calidad.			cumplimiento del objeto contarctual		
5	Realizar reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y además acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato. La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o asociativa deberá realizar con el supervisor y/o interventor, 2 reuniones al mes con el personal mínimo requerido, esta reunión es indelegable	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% de las reuniones necesarias de seguimiento realizadas	11/11/2024 al 04/12/2024	
6	Cumplir con el cronograma de actividades y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación el plan de contingencia.	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cronograma de actividades cumplido	11/11/2024 al 04/12/2024	
7	Reprogramar el cronograma del proyecto cuando la Secretaría de Cultura lo solicite para el buen desarrollo del mismo	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cronograma de actividades cumplido	11/11/2024 al 04/12/2024	
8	El contratista previo al hacer uso de la corriente eléctrica para ser usada en los equipos, DEBE solicitar al SUPERVISOR O INTERVENTOR, la autorización. Esto con el objeto de evitar sobrecargas y daños ulteriores y se hará responsable del pago por concepto de los servicios utilizados	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	No se requirió	11/11/2024 al 04/12/2024	
9	Garantizar durante la ejecución, el uso de señalización y demarcación requerida antes de iniciar cualquier tipo de actividad; con el fin de brindar seguridad y limitar el acceso al sitio de trabajo de personas no vinculadas; debe realizarse de acuerdo a los requerimientos para este tipo de trabajos y las demás que se estipulen en el contrato.	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% en el cumplimiento de la señalización y demarcación requerida para brindar seguridad para los requerimientos	11/11/2024 al 04/12/2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10	Mantener limpias las áreas de trabajo, para lo cual retirarán los escombros inmediatamente	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones		11/11/2024 al 04/12/2024	
11	El CONTRATISTA se obliga a efectuar los trabajos a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier trabajo que resultare mal ejecutado a juicio del supervisor y/o interventor	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% en ala efectuación de los precios y condiciones señalados en la propuesta para cumplimiento de los trabajos y actividades establecidas	11/11/2024 al 04/12/2024	
12	El personal puesto a disposición de la obra deberá contar con todos los elementos de protección, ya que se pretende evitar cualquier accidente causado por la deficiencia en el uso de estos, de conformidad con los parámetros de la seguridad industrial en este tipo de obras según la ley	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de los elementos de protección por parte del personal	11/11/2024 al 04/12/2024	
13	Utilizar todos los implementos de seguridad que se requieran para ejecutar las actividades en concordancia con las Normas que acerca de seguridad industrial se encuentren vigentes según la ley	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% cumplimiento de los implementos de seguridad requeridos en los diferentes trabajos para el cumplimiento del objeto contractual	11/11/2024 al 04/12/2024	
14	Mantener en perfectas condiciones el lugar y las instalaciones donde se ejecutarán las actividades de obra y el lugar que sea destinado como depósito de materiales, cuyo rubro debe estar incluido en el costo de cada uno de los ítems presupuestados.	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento en relación a mantener en optimas condiciones los espacios, lugares e instalaciones donde se realicen los respectivos trabajos de mantenimiento	11/11/2024 al 04/12/2024	
15	EL CONTRATISTA se obliga con el Distrito a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
16	EL CONTRATISTA se obliga a realizar las actas de vecindad en el sector (si aplica), si se requiere por recomendación de la supervisión o interventor del contrato	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

17	El contratista será el directo responsable por los daños que ocurran a terceros por descuido, negligencia o imprevisión	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
18	. Emplear la mano de obra necesaria debidamente preparada y especializada para realizar las actividades señaladas	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
19	En ningún caso el programa de trabajo definitivo podrá superar el plazo de ejecución del contrato, en caso que existan modificaciones aprobadas por el supervisor y/o interventor, con respecto a la programación de obra entregada junto con la propuesta	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
20	EL CONTRATISTA deberá de suministrar todos los equipos, herramientas e insumos necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas ANEXO No. 2 de este proceso de contratación	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del suministro de equipos herramientas e insumos requeridos para los trabajos contratos	11/11/2024 al 04/12/2024	
21	En caso de ser necesario el contratista debe solicitar acompañamiento de la respectiva ARL con el fin de mitigar los riesgos de la emergencia sanitaria	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
22	El personal propuesto y demás trabajadores que participen en la ejecución del contrato deberán estar afiliados la ARL riesgo 5.	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
23	El personal propuesto y demás trabajadores que participen en la ejecución del contrato deberán estar afiliados a la seguridad social y riesgo profesionales a nombre del contratista o independientes o a nombre de unos de los integrantes de consorcio o unión temporal en caso de que aplique	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
24	Cualquier detalle que haya sido omitido en las Especificaciones Técnicas ANEXO No. 2 pero que deba formar parte del mantenimiento, no exime al contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones y su costo estará implícito en los precios de la presente propuesta	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

25	El personal de la obra, debe estar plenamente identificado por parte de EL CONTRATISTA mediante el uso de dotación marcada con el nombre del contratista	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
	Garantizar que los elementos, materiales, accesorios y equipos empleados son de primera calidad y cumplen con las especificaciones exigidas, para lo cual antes de instalarse EL CONTRATISTA presentará al supervisor los certificados y los elementos para ser revisados por el supervisor y constatar la calidad de los mismos	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
26	Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del proyecto	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
27	Mantener durante la ejecución del proyecto y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de acuerdo al tiempo de dedicación presentado en la propuesta. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del supervisor designado por la Secretaría de Cultura.	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
28	Proponer para aprobación, las posibles soluciones a cualquier inconsistencia que encuentre durante la ejecución respecto de las especificaciones técnicas, materiales, proceso constructivo, etc	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
29	Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético en CD ROM	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

30	EL CONTRATISTA realizará permanentemente limpieza en las áreas intervenidas y adyacentes evitando la contaminación visual y mal aspecto general del área. Se debe garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
31	En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados y el respectivo Balance de actividades ejecutadas, dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a su identificación, para el estudio y concepto favorable por parte del supervisor, quien deberá tramitar la aprobación por parte del ordenador del gasto de la entidad, de acuerdo con el ordenamiento legal y las condiciones contractuales establecidas. La entidad se reserva el derecho de aprobar e improbar mediante acta	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
32	Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de Obra o Contratista y Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Secretaría de Cultura	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
33	Contemplar dentro de sus gastos administrativos el suministro e instalación de valla informativa, de acuerdo con los requerimientos de la secretaría de Cultura. El contenido de las vallas será previamente	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	definido por la secretaria de Cultura: a) la información exterior visual deberá estar integrada física y visualmente al paisaje, respetando los elementos constitutivos del espacio público, teniendo en cuenta las condiciones de visibilidad que se puedan presentar. b) La información exterior visual, así como las dimensiones de las vallas, serán de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali e informadas por la Secretaría de Cultura dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecución del contrato, de conformidad con la ley 140 de 1994. Esta valla debe contener las características de la obra, como son valor, duración, financiación y clase de obra entre otros, dando cumplimiento al artículo 1, Parágrafo 2, del Decreto No 1140 de 1998 y al Artículo 6, del Decreto No 1140 de 1998, el cual reza: “Las vallas deben tener como máximo las siguientes dimensiones					
34	. EL CONTRATISTA presentará a la supervisión respectiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, para su revisión y aprobación el Análisis de Precios Unitarios correspondientes a la propuesta	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
35	Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	
36	El proponente debe de tener en cuenta que los documentos que formaron parte de la etapa precontractual forman parte integral de la aceptación de oferta, por tanto deberá de ejecutar todas las actividades en ellos descritos	Cumplimiento del contrato	Aquellas que se deriven de las obligaciones	100% del cumplimiento de las obligaciones	11/11/2024 al 04/12/2024	

DIEGO CADENA INGENIERIA SAS
CONTRATISTA DE LA OBRA

JULIAN EDUARDO ARTEAGA
INTERVENTOR DE LA OBRA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATO No. 4148.010.26.1.0948-2024

DIEGO CADENA INGENIERIA SAS

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali – secretaría de Cultura requiere contratar “LAS OBRAS CIVILES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RUMENIGUE PEREA PADILLA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.” en el marco del proyecto BP-26005340 denominado “Mantenimiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali”. De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos

FECHA DE INICIACIÓN: 24 DE OCTUBRE 2024 FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DE DICIEMBRE DE 2024

#	OBLIGACIONES	SEMANAS							
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2		
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades y cumpliendo con las Especificaciones Técnicas ANEXO No.2 requeridas. EL CONTRATISTA aportará todos los equipos, transporte, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro servicio o elemento que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	X	X	X	X	X			
2	Realizar las actividades teniendo en cuenta las descritas en la oferta económica.	X	X	X	X	X			
3	Entregar las obras en perfecto estado de conformidad con el presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas, ajustadas a la propuesta presentada por el mismo.	X	X	X	X	X			
4	Responder por la buena calidad de los elementos utilizados en el objeto del contrato; deberá seleccionar para la ejecución de las actividades de obra los medios materiales herramientas, etc. de excelente calidad.								
5	Realizar reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y además		X						

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

#	OBLIGACIONES	SEMANAS							
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2		
	acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato. La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o asociativa deberá realizar con el supervisor y/o interventor, 2 reuniones al mes con el personal mínimo requerido, esta reunión es indelegable								
6	Cumplir con el cronograma de actividades y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación el plan de contingencia.	X	X	X	X	X			
7	Reprogramar el cronograma del proyecto cuando la Secretaría de Cultura lo solicite para el buen desarrollo del mismo								
8	El contratista previo al hacer uso de la corriente eléctrica para ser usada en los equipos, DEBE solicitar al SUPERVISOR O INTERVENTOR, la autorización. Esto con el objeto de evitar sobrecargas y daños ulteriores y se hará responsable del pago por concepto de los servicios utilizados								
9	Garantizar durante la ejecución, el uso de señalización y demarcación requerida antes de iniciar cualquier tipo de actividad; con el fin de brindar seguridad y limitar el acceso al sitio de trabajo de personas no vinculadas; debe realizarse de acuerdo a los requerimientos para este tipo de trabajos y las demás que se estipulen en el contrato.	X	X	X	X				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

#	OBLIGACIONES	SEMANAS							
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2		
10	Mantener limpias las áreas de trabajo, para lo cual retirarán los escombros inmediatamente	X	X	X	X				
11	El CONTRATISTA se obliga a efectuar los trabajos a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier trabajo que resultare mal ejecutado a juicio del supervisor y/o interventor	X	X	X	X				
12	El personal puesto a disposición de la obra deberá contar con todos los elementos de protección, ya que se pretende evitar cualquier accidente causado por la deficiencia en el uso de estos, de conformidad con los parámetros de la seguridad industrial en este tipo de obras según la ley	X	X	X	X	X			
13	Utilizar todos los implementos de seguridad que se requieran para ejecutar las actividades en concordancia con las Normas que acerca de seguridad industrial se encuentren vigentes según la ley	X	X	X	X	X			
14	Mantener en perfectas condiciones el lugar y las instalaciones donde se ejecutarán las actividades de obra y el lugar que sea destinado como depósito de materiales, cuyo rubro debe estar incluido en el costo de cada uno de los ítems presupuestados.	X	X	X	X	X			
15	EL CONTRATISTA se obliga con el Distrito a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes	X	X	X	X	X			
16	EL CONTRATISTA se obliga a realizar las actas de vecindad en el sector (si aplica), si se requiere por recomendación de la supervisión o interventor del contrato								

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

#	OBLIGACIONES	SEMANAS							
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2		
17	El contratista será el directo responsable por los daños que ocurran a terceros por descuido, negligencia o imprevisión	X	X	X	X	X			
18	. Emplear la mano de obra necesaria debidamente preparada y especializada para realizar las actividades señaladas	X	X	X	X	X			
19	En ningún caso el programa de trabajo definitivo podrá superar el plazo de ejecución del contrato, en caso que existan modificaciones aprobadas por el supervisor y/o interventor, con respecto a la programación de obra entregada junto con la propuesta	X	X	X	X	X			
20	EL CONTRATISTA deberá de suministrar todos los equipos, herramientas e insumos necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas ANEXO No. 2 de este proceso de contratación	X	X	X	X	X			
21	En caso de ser necesario el contratista debe solicitar acompañamiento de la respectiva ARL con el fin de mitigar los riesgos de la emergencia sanitaria	X	X	X	X	X			
22	El personal propuesto y demás trabajadores que participen en la ejecución del contrato deberán estar afiliados la ARL riesgo 5.	X	X	X	X	X			
23	El personal propuesto y demás trabajadores que participen en la ejecución del contrato deberán estar afiliados a la seguridad social y riesgo profesionales a nombre del contratista o independientes o a nombre de unos de los integrantes de consorcio o unión temporal en caso de que aplique	X	X	X	X	X			
24	Cualquier detalle que haya sido omitido en las Especificaciones Técnicas ANEXO No. 2 pero que deba	X	X	X	X	X			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

#	OBLIGACIONES	SEMANAS							
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2		
	formar parte del mantenimiento, no exime al contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones y su costo estará implícito en los precios de la presente propuesta								
25	El personal de la obra, debe estar plenamente identificado por parte de EL CONTRATISTA mediante el uso de dotación marcada con el nombre del contratista	X	X	X	X	X			
	Garantizar que los elementos, materiales, accesorios y equipos empleados son de primera calidad y cumplen con las especificaciones exigidas, para lo cual antes de instalarse EL CONTRATISTA presentará al supervisor los certificados y los elementos para ser revisados por el supervisor y constatar la calidad de los mismos								
26	Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del proyecto								
27	Mantener durante la ejecución del proyecto y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de acuerdo al tiempo de dedicación presentado en la propuesta. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del supervisor designado por la Secretaría de Cultura.	X	X	X	X	X			
28	Proponer para aprobación, las posibles soluciones a cualquier inconsistencia que encuentre durante la ejecución respecto de las especificaciones técnicas, materiales, proceso constructivo, etc	X	X	X	X	X			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

#	OBLIGACIONES	SEMANAS							
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2		
29	Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético en CD ROM	X	X	X	X	X			
30	EL CONTRATISTA realizará permanentemente limpieza en las áreas intervenidas y adyacentes evitando la contaminación visual y mal aspecto general del área. Se debe garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra	X	X	X	X	X			
31	En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados y el respectivo Balance de actividades ejecutadas, dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a su identificación, para el estudio y concepto favorable por parte del supervisor, quien deberá tramitar la aprobación por parte del ordenador del gasto de la entidad, de acuerdo con el ordenamiento legal y las condiciones contractuales establecidas. La entidad se reserva el derecho de aprobar e improbar mediante acta	X	X	X	X	X			
32	Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe	X	X	X	X	X			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

#	OBLIGACIONES	SEMANAS							
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2		
	firmarse por el director de Obra o Contratista y Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Secretaría de Cultura								
33	Contemplar dentro de sus gastos administrativos el suministro e instalación de valla informativa, de acuerdo con los requerimientos de la secretaría de Cultura. El contenido de las vallas será previamente definido por la secretaria de Cultura: a) la información exterior visual deberá estar integrada física y visualmente al paisaje, respetando los elementos constitutivos del espacio público, teniendo en cuenta las condiciones de visibilidad que se puedan presentar. b) La información exterior visual, así como las dimensiones de las vallas, serán de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali e informadas por la Secretaría de Cultura dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecución del contrato, de conformidad con la ley 140 de 1994. Esta valla debe contener las características de la obra, como son valor, duración, financiación y clase de obra entre otros, dando cumplimiento al artículo 1, Parágrafo 2, del Decreto No 1140 de 1998 y al Artículo 6, del Decreto No 1140 de 1998, el cual reza: “Las vallas deben tener como máximo las siguientes dimensiones	X	X	X	X	X			
34	. EL CONTRATISTA presentará a la supervisión respectiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, para su revisión y aprobación el Análisis de Precios Unitarios correspondientes a la propuesta	X	X	X	X	X			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

#	OBLIGACIONES	SEMANAS							
		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2		
35	Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual	X	X	X	X	X			
36	El proponente debe de tener en cuenta que los documentos que formaron parte de la etapa precontractual forman parte integral de la aceptación de oferta, por tanto deberá de ejecutar todas las actividades en ellos descritos	X	X	X	X	X			

DIEGO CADENA INGENIERIA SAS
CONTRATISTA DE LA OBRA

JULIAN EDUARDO ARTEAGA
INTERVENTOR DE LA OBRA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.